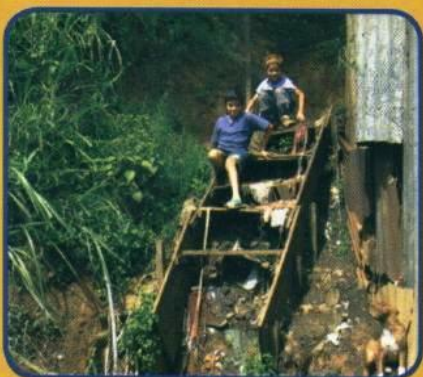


COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS

ENLACE DE ESFUERZOS

BOLETÍN INFORMATIVO Nº3 AGOSTO 2005

Editorial / Prevención / Amenazas / Riesgos / Desastres



Hoy hace...

El Sismo de San Antolín, del 2 de septiembre de 1841 Un desastres en el desarrollo libre de Costa Rica

Giovanni Peraldo Huertas

Escuela Centroamericana de Geología, Universidad de Costa Rica

El terremoto de San Antolín del 2 de setiembre de 1841 fue el temblor más importante del país durante el siglo XIX. Si consideramos el nivel de daños y el número de muertes que produjo, especialmente en la Ciudad de Cartago. Afectó de diversa manera desde la ciudad de Cartago, parcialmente destruida, hasta lugares como Paraíso, Tres Ríos, Curridabat. San José y Heredia, en donde ocurrieron daños de importancia.

El cronista de desastres y expresidente de la república, don Cleto González Víquez en su interesante libro publicado en 1910 transcribe un documento en donde hace una descripción bastante interesante del sismo:

“El día 2 de setiembre de este presente año, a las 6 1/2 de la mañana se sintió un fuerte terremoto, que en menos tiempo que un minuto arruinó completamente los edificios de la ciudad y barrios, causando aún mayor estrago en el cuartel de San Antonio de Cot, situado en las inmediaciones del volcán llamado Irazú... y el día 2 amanecido muy sereno y despejado; y tan luego se sintió el fuerte temblor sobrevino un viento de Levante que evitó la muerte que indispensablemente hubieran sufrido estos moradores con el polvo que de las ruinas de las casas salía”

Es interesante adentrarse en los vericuentos históricos e identificar las medidas que el Estado por parte de la Jefatura Política de Cartago propulsó como políticas de mitigación ante la pérdida experimentada. Al respecto un documento del Archivo Nacional refiere

que para el trabajo en desaterró de casas, desagües, limpieza de acequias, construcción de ranchos para albergues, provisión de víveres, entre otras necesidades, insta a la población a laborar por partidas de hombres en la atención de la emergencia.

Siempre se han visto los sismos en función de la magnitud, daños, pero no en función de las características sociales que develan. En el caso que nos ocupa, el documento investigado indica que las labores de esas partidas de hombres deben ser sin diferencia de clases posiblemente hacia el socorro de los damnificados. Sin embargo, quienes integraron esas partidas fueron los “*comunes*” en otras palabras gentes de “*clases bajas*”. Esto demuestra que en Costa Rica si hubo y sigue existiendo diferencias abismales de clases, aun cuando ciertos sectores de la sociedad lo traten de negar.

Los castigos por desacatar órdenes de la Gobernación de Cartago, por ejemplo evadir el trabajo de limpiar la ciudad de los restos de bahareques, era de tres a seis meses de prisión. Los que invadían terrenos aun con escombros, se le castigaba con azotes entre 50 a 100 palos.